

**CEEAD**

Centro de Estudios sobre la Enseñanza  
y el Aprendizaje del Derecho, A.C.



**Programa  
Semilla**



# Convocatoria

**2022 - 2023**



Formando a las y los futuros abogados para la transformación  
de la enseñanza y ejercicio del derecho

[ceead.org.mx](http://ceead.org.mx)

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) convoca a estudiantes de Licenciatura en Derecho a nivel nacional para formar parte de la quinta generación del Programa Semilla CEEAD.

## I. Sobre el CEEAD

---

El CEEAD es una institución independiente, sin fines de lucro, dedicada a la investigación, desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas para transformar la educación jurídica y el ejercicio profesional del derecho.

Nuestro fin último es contribuir a la consolidación del Estado de derecho, la democracia y justicia social en México a través de la formación de profesionales del derecho con competencia técnica, ética y compromiso por su entorno.

En el CEEAD no discriminamos por motivos de etnicidad, color, nacionalidad, origen, credo, sexo, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad ni estado civil. Nuestra organización está comprometida a adoptar medidas que garanticen un entorno inclusivo y acogedor para aspirantes y miembros de nuestra comunidad.

## II. Programa Semilla

---

Es un programa extracurricular que brinda a estudiantes de derecho un espacio de formación en contenidos y habilidades necesarias para un ejercicio jurídico competente, con sentido de ética profesional y compromiso social, a través de un programa formativo y su participación en proyectos de investigación.

El programa semilla se integra por 64 estudiantes de derecho de todo el país, dos por cada entidad federativa. El estudiantado es seleccionado a partir de una convocatoria nacional y mediante un proceso riguroso que evalúa:

1. Historial académico sobresaliente
2. Comunicación oral y escrita
3. Capacidad e interés por la investigación
4. Responsabilidad y compromiso social
5. Trabajo autogestivo
6. Liderazgo

## Características del Programa

---

El alumnado que haya sido elegido deberá destinar 15 horas semanales para participar en el Programa Semilla y tener la posibilidad de asistir a dos sesiones presenciales, de cinco días cada una.

### **Encuentros para el fortalecimiento de la comunidad Semilla CEEAD<sup>1</sup>**

Se pretende la realización de dos encuentros presenciales, sin embargo su modalidad dependerá de las políticas internas del CEEAD.

### **Sesiones virtuales (2 horas semanales)**

Durante el Programa Semilla, el alumnado deberá conectarse a una videoconferencia cada miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p. m. (tiempo del centro del país). Estas sesiones buscan desarrollar la formación de habilidades y facilitar contenidos necesarios para su ejercicio profesional. Es necesario que cada participante destine 10 minutos para realizar pruebas de conexión antes del horario señalado, así como otros 10 minutos para el cierre de la sesión virtual.

### **Participación en proyectos de investigación y colaboración en actividades (13 horas semanales)**

Las personas seleccionadas para el Programa participarán en actividades de investigación relacionadas con las áreas de interés del CEEAD, vinculadas con la formación y profesionalización del personal operativo del sistema de justicia penal.

### **Contenidos del Programa**

Durante las sesiones presenciales y virtuales se abordarán, de manera introductoria, contenidos y habilidades entre los cuales destacan:

#### **» Contenidos**

- Metodología de la investigación
- Perspectiva de género
- Ética profesional
- Derechos humanos
- Sistema de justicia penal
- Educación jurídica

---

<sup>1</sup> Dependiendo de la realidad nacional en materia de salud y del semáforo epidemiológico de cada estado.

## » Habilidades

- Investigación
- Inteligencia emocional
- Comunicación asertiva
- Resolución de problemas
- Negociación
- Desarrollo profesional
- Administración de proyectos

## Apoyo económico

Durante los 9 meses de duración del Programa, el alumnado seleccionado recibirá un apoyo económico mensual. La cantidad dependerá de los fondos disponibles de la organización.

## Terminación anticipada

Se dará por terminada la participación del alumnado seleccionado en los siguientes casos:

- 1. Si incurre en faltas al reglamento interno del Programa semilla.** El reglamento interno se dará a conocer a las personas seleccionadas. En este caso, la persona no recibirá constancia de participación ni podrá identificarse como integrante del Programa Semilla CEEAD.
- 2. Que haya aportado información falsa para aplicar a la admisión dentro del Programa.** La persona no será considerada integrante del Programa Semilla ni recibirá constancia de participación.
- 3. Disponibilidad de fondos para el financiamiento del estudiantado.** En el caso de que el CEEAD no cuente con el presupuesto necesario para cubrir las becas de las personas integrantes del programa Semilla CEEAD, se comunicará al estudiantado con al menos un mes de anticipación.
- 4. Inasistencia** a más de tres sesiones virtuales.
- 5. Incumplimiento en actividades asignadas al estudiantado.** Las actividades asignadas en cada sesión semanal tienen un sistema de seguimiento, a través de plataformas establecidas por el CEEAD y por las personas facilitadoras que revisan de manera continua el desempeño del estudiantado.
- 6. En los supuestos 1, 2, 4 y 5,** el o la integrante del programa Semilla CEEAD deberá reintegrar la totalidad de los fondos recibidos conforme al procedimiento establecido para tal efecto.

## IV. Requisitos de selección

---

### Ajustes razonables y sistema de apoyos:

En el caso de que una persona participante en el Programa presente una discapacidad, el CEEAD realizará los ajustes necesarios para propiciar condiciones que permitan que el proceso de selección y participación en el Programa, se desarrolle en igualdad de condiciones. Les agradecemos de antemano comunicarnos dicha situación a través de nuestro correo.

### Geográfico:

La/el estudiante deberá de radicar y estudiar en alguna institución educativa de la entidad federativa que aspire a representar.

### Académicos:

1. Ser estudiante regular de la licenciatura en derecho en alguna institución de educación superior de México (públicas o privadas) y no haber cubierto más del 50% de sus créditos escolares al momento de iniciar el programa académico semilla **(31 de agosto de 2022)**
2. Permanecer en la misma institución educativa y entidad federativa de residencia indicadas en la solicitud durante los nueve meses del Programa.
3. No haber sido integrante de la 1ra, 2da, 3ra o 4ta generación del programa semilla. Si la/el aspirante participó en el proceso de selección de generaciones anteriores y no fue seleccionado, podrá aplicar para esta generación siempre y cuando cumpla con los criterios académicos antes mencionados.

### Competencias y habilidades:

1. Interés por la investigación centrada en temas de educación jurídica, sistema de justicia penal, ejercicio profesional del derecho, ética y responsabilidad profesional, género, derechos humanos e innovación educativa.
2. Interés por iniciarse en el desarrollo de habilidades profesionales y ser agentes de cambio en la educación jurídica.
3. Disposición para colaborar en actividades que permitan el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia.
4. Sentido de responsabilidad social y compromiso.
5. Capacidad para adaptarse a situaciones adversas.
6. Facilidad para realizar trabajo colaborativo y ser autogestivo.

## Tecnológico:

Contar con acceso a internet a través de un dispositivo (fijo o móvil) que permita interacciones en tiempo real, mediante audio y video, en diversas plataformas como son: Zoom, Google Meet, Skype, Microsoft Teams, etc.

## Tiempo:

1. Disponibilidad para conectarse y participar en una videoconferencia de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. (hora del centro del país) cada miércoles durante la vigencia de todo el Programa.
2. El estudiantado deberá contar con disponibilidad de tiempo para distribuir las 13 horas asignadas a las actividades remotas que el CEEAD considere en el programa académico en un horario entre las 8:00 a. m. y las 6:00 p. m. de lunes a viernes.

La presente convocatoria queda abierta a partir del jueves 3 de marzo y hasta el viernes 17 de junio de 2022 a las 23:59 hrs. (tiempo del centro de México) sin posibilidad de prórroga. El CEEAD se reserva el derecho de dar por concluida sin previo aviso la presente convocatoria en los términos que considere necesarios.

La persona aspirante deberá llenar una solicitud electrónica en el siguiente enlace [https://es.surveymonkey.com/r/Programa\\_Semilla\\_5G\\_2022](https://es.surveymonkey.com/r/Programa_Semilla_5G_2022) y adjuntar estos documentos:

- a. Curriculum Vitae.** Deberá presentarse conforme al formato que se adjunta en la liga de survey monkey. Cualquier documento presentado en un formato distinto no será considerado. Es importante revisar cuidadosamente todo el documento antes de mandarlo en su versión definitiva.
- b. Carta de motivos** dirigida al Comité de Selección del Programa Semilla del CEEAD que responda las siguientes preguntas:
  - » ¿Cuál es tu expectativa del Programa Semilla?
  - » ¿Por qué quieres formar parte del Programa Semilla?
  - » ¿Qué aportación tendré como integrante del Programa Semilla?

**Y que cumpla cumpla con las siguientes especificaciones de forma:**

- Extensión máxima de 1 cuartilla
- Interlineado 1.15
- Letra Arial 12
- Formato Word (.docx)
- Buena sintaxis y ortografía.
- Ideas y argumentos coherentes y claros.
- Contenido relevante y pertinente.

**c. Constancia de estudios** no mayor a tres meses, emitida por su institución educativa, en la que se especifique el nombre de la persona aspirante, periodo que cursa actualmente y porcentaje de créditos (en formato PDF).

**d. Certificado de calificaciones** que muestre la tira de materias con calificaciones y promedio que ha cursado durante su vida académica.

En caso de no poder obtener los documentos descritos en los **puntos c y d**, se recibirá provisionalmente:

Ficha oficial de reinscripción al periodo de estudios de agosto a diciembre de 2022 (planes semestrales) o mayo a agosto de 2022 (planes tetramestrales) en el que aparezca el nombre de la persona solicitante.

Una vez que las actividades administrativas se normalicen, se solicitará a las personas que hayan sido seleccionadas con documentos provisionales, que compartan la constancia de estudios y certificado de calificaciones oficial que se menciona.

## V. Proceso de selección

---

El Comité de Selección elegirá a dos personas de cada una de las 32 entidades federativas que cumplan con los requisitos previamente establecidos. También se buscará la paridad de género, diversidad del alumnado y pluralidad de instituciones de procedencia.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad. Para mayor información acerca del tratamiento de datos personales se puede consultar nuestro aviso de privacidad publicado en: <https://ceead.org.mx/legales/aviso-privacidad>

El proceso de selección se llevará a cabo del 4 al 22 de julio de 2022 y consiste en tres fases.

### a. Primera fase

Se revisará que las personas solicitantes cumplan con los requisitos y documentos enlistados en el **apartado IV Requisitos de Selección** de la presente convocatoria. Las personas que no reúnan los requisitos de esta fase, no serán consideradas para la siguiente fase.

### b. Segunda fase

El Comité de Selección del Programa Semilla CEEAD evaluará el *currículum vitae* y las cartas de exposición de motivos de las personas que hayan cumplido con los requisitos de la primera fase. A través de una rúbrica previamente establecida, se elegirán los perfiles que cumplan con las variables mínimas para su ingreso.

### **c. Tercera fase**

En caso de empate, se llevarán a cabo entrevistas virtuales a través de la plataforma Zoom, conducidas por integrantes del Comité de Selección.

## **VII. Publicación de resultados**

---

Los resultados de la presente convocatoria serán publicados el 8 de agosto de 2022 en la página y redes sociales oficiales del CEEAD. El alumnado seleccionado recibirá el correo de aceptación con instrucciones para la inducción al Programa.

En el caso de que el Comité de Selección estime que no existen candidaturas suficientes con requisitos de la calidad mínima requerida para participar en el Programa, se podrá resolver que queden sin cubrir la totalidad de las posiciones ofertadas.

## **VIII. Fechas relevantes**

---

### **3 de marzo de 2022**

Publicación de convocatoria

### **17 de junio de 2022**

Fecha límite de recepción de solicitudes.

### **4-22 de julio de 2022**

Proceso de selección

### **8 de agosto de 2022**

Publicación de resultados en la página oficial del CEEAD y redes sociales.

### **31 de agosto de 2022**

Primera sesión virtual



**Dudas e información**

Página oficial del CEEAD

<https://ceead.org.mx/>

**Mesa de ayuda CEEAD**

<https://hdceead.freshdesk.com/support/home>

**Correos electrónicos:**

[semilla@ceead.org.mx](mailto:semilla@ceead.org.mx)

[Info@ceead.org.mx](mailto:Info@ceead.org.mx)

**Teléfonos:**

(81) 2055-0628 Extensión: 6

(81) 1766-1198 Extensión: 6

**Whatsapp:**

(812) 349-8565.

**Redes sociales:**

Facebook: [@ceead.org.mx](https://www.facebook.com/ceead.org.mx)

Twitter: [@ceead](https://twitter.com/ceead)

Instagram: [@ceead.org.mx](https://www.instagram.com/ceead.org.mx)

